



DECRETO DE PRESIDENCIA POR EL QUE CONSTITUYE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL (PERSONAL LABORAL TEMPORAL) PARA EL PUESTO DE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN.

Vistas las bases específicas por las que se rigen la convocatoria pública para la creación de una bolsa de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya que permita cubrir necesidades de personal de manera temporal, para el puesto de Técnico de Contratación; y, que dichas Bases fueron aprobadas por Resolución de Presidencia 51/2025, de 14 febrero y publicada la oferta en el BOCM núm. 61, de 13 de marzo de 2025.

Atendido que mediante Resolución de Presidencia 124/2025 de 2 de abril, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos, sin haberse presentado alegaciones en el plazo otorgado y que finalizó el 09/04/2025.

Visto que mediante Resolución de Presidencia 141/2025, de 11 de abril se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos para la bolsa de empleo temporal, de técnico de contratación y se convocaba al Tribunal para juzgar los méritos y realizar el examen (oposición) y entrevistas para el día 29 de abril de 2025.

Atendido que con fecha 06/05/2024 se publicó el acta de Constitución de Tribunal y baremación para el puesto de Técnico de Contratación y que transcurrido el plazo legalmente establecido no se han presentado alegaciones.

Examinada la documentación que la acompaña, vista el contenido de la referida acta y propuesta del Tribunal calificador respecto a la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación, y de conformidad y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g), de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en el puesto de Técnico de Contratación de esta Mancomunidad, con el siguiente orden:

N.º BOLSA	NOMBRE	DNI	TOTAL PUNTOS
1	FRANCISCO JAVIER VALERO BAQUEDANO	***2155**	58,00
2	MARÍA SOLIS VILLASANTE	***8631**	52,00
3	JOSE RAMON DE LEON PEREZ	***9759**	11,00

SEGUNDO. - Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, y el orden de la misma, tanto en la página web de la Mancomunidad como en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica.

TERCERO. - Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, D. Eva Maria Gallego Berzal, en Lozoyuela – Navas – Sieteiglesias, a la fecha de la firma, con el Vº Bº de la Secretaria.

